



PROTOCOLO ENFERMERÍA
ESCOLAR
COLEGIO LEONARDO DA
VINCI DE LAS CONDES
2014

INDICE

Índice	2
Funciones Administrativas	3
Funciones Asistenciales	3
Normas Para Administrar Medicación Pautada	4
Protocolo De Actuación	4

PROTOCOLO ENFERMERÍA ESCOLAR 2014

El Rol de la Auxiliar de Enfermería en los establecimientos educacionales es velar por el bienestar físico, de los alumnos y de la comunidad escolar a través de la resolución rápida y oportuna mediante acciones asistenciales y educativas contribuyendo de esta forma, a mantener un escolar en óptimas condiciones de salud.

Funciones

- Administrativas
- Asistenciales

Funciones Administrativas:

Mantener actualizada la Ficha de Salud de cada alumno de acuerdo a parámetros definidos con las autoridades del colegio.

b) Mantener actualizados los registros de atención diaria de pacientes y derivaciones cuando procedan.

c) Emitir informe estadístico mensual, semestral y/o anual de acuerdo a la morbilidad, accidentabilidad, y atenciones otorgadas.

d) Coordinar con la Dirección del Colegio las estrategias de comunicación necesarias frente a problemas de salud que en la Institución revistan carácter "epidémico" (pediculosis, cólera, pestes, meningitis, etc.)

e) Controlar los recursos asignados.

Funciones Asistenciales:

Atender a los alumnos que sufren algún accidente o malestar.

b) Derivar a los niños a algún recinto asistencial en caso de urgencia o enfermedad grave, siempre con el aviso previo de los padres o del apoderado.

c) Administrar tratamientos crónicos previa entrevista con la madre/padre del alumno.

NORMAS PARA ADMINISTRAR MEDICACIÓN PAUTADA

a) Enfermedad crónica que precisa o puede precisar tratamiento durante el horario escolar: diabetes, asma, epilepsia, alergias. Los padres deben concertar una entrevista con la Auxiliar de Enfermería.

b) Enfermedad aguda que precisa, durante unos días, la administración de antibióticos, antiinflamatorios, inhaladores o mucolíticos pautados por un facultativo. Es obligatorio que los padres o un adulto responsable entreguen en la enfermería o hagan llegar a la enfermería vía libreta de comunicaciones:

- Prescripción médica o copia de la receta.
- Autorización paterna con el nombre y apellidos del alumno, curso, horario de administración, dosis y duración del tratamiento.
- La medicación en su envase original.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

a) Enfermedad Común

- En el caso de vómitos, diarrea, fiebre, procesos gripales y catarrales, otitis, dolor abdominal: se hará una valoración inicial por Auxiliar de Enfermería. Se avisará a los padres o apoderados para que recojan al alumno, y si precisa valoración médica pidan cita en el centro de salud o consulta médica.

- En el caso de cefaleas, dolores menstruales y pequeños malestares se observará al alumno/a, y, si no hay mejoría, se contactará con los padres de nuevo para que vengan a recogerlo.

b) Accidente Leve

Los pequeños accidentes, rasguños, rozaduras serán atendidos por la Auxiliar de Enfermería sin ningún trámite de por medio.

c) Accidente Moderado

Si se requiere atención médica pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, esguinces que requieren valoración radiológica o heridas que precisan sutura, se realizarán los primeros cuidados en la Enfermería Escolar y se avisará a los padres para que trasladen al alumno hasta el centro sanitario de su elección. Si tiene seguro escolar se trasladará bajo el procedimiento de la clínica donde tenga contratado el seguro, de no tener seguro se preguntará a los padres a que centro asistencial trasladarlo o el que aparezca en la ficha médica, en caso de

traslado la Auxiliar de Enfermería u otra persona del colegio autorizado por los padres acompañará al niño(a).

d) Accidente Grave

Ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, como una parada cardiorrespiratoria, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas:

- Se avisará al seguro escolar contratado o SAMU para que envíen una ambulancia.
- Se realizarán los primeros auxilios.
- Se contactará con los padres o tutores para informar de lo ocurrido y el centro al que va a ser trasladado para que ellos acudan al mismo a la mayor brevedad posible. En todo momento una persona del colegio acompañará al alumno hasta que se lleguen los padres.